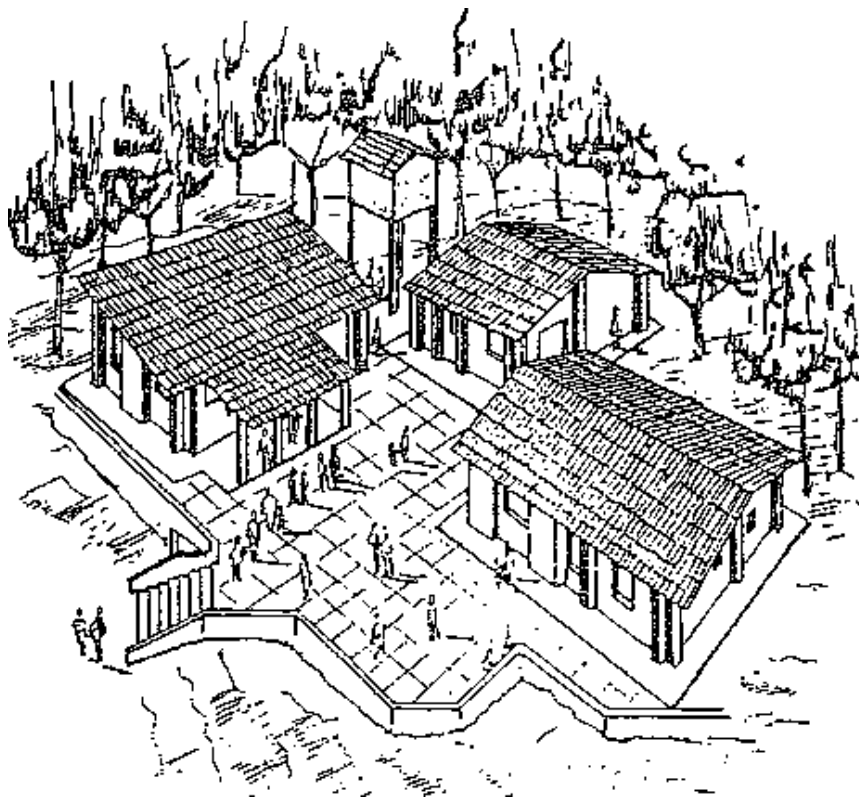


PUESTOS DE SALUD ESTANDARIZADOS UBICACIÓN

PERÚ

22.02.88



Salud e Higiene

OBJETIVO

Una vez que se ha decidido el ubicar un Puesto de Salud Estandarizado en una localidad, el manual "Puesto de Salud-Prototipo Adobe" tiene en cuenta una serie de consideraciones útiles en la ubicación de dicho centro de atención primaria.

PRINCIPIO

Listado de restricciones en la selección de la ubicación y una vez que se ha encontrado el lugar adecuado se optimiza la localización mediante dos criterios.

CONSIDERACIONES PARA UBICACIÓN DE TERRENOS APTOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Antes de determinar la ubicación del terreno en que se construirá el Establecimiento de Salud, es preciso tener en cuenta las siguientes características Físicas y Geográficas:

- De fácil acceso para los usuarios y transporte y acarreo de materiales de construcción.
- Terreno preferentemente Plano y Seco en toda época.
- Capacidad portante del terreno mayor a 1.5 kg/cm²
- Terreno suficientemente amplio para facilitar probables ampliaciones y servicios básicos.
- Evitar suelos con sales solubles y materia orgánica.
- Evitar cercanías a: pantanos, acequias de aguas servidas, fábricas que emanen humos y gases tóxicos.
- Por razones de durabilidad y seguridad (prevención de desastres), evitar terrenos en los siguientes casos:
 - Cerca de riberas de ríos o lagunas (inundables)
 - Sobre rellenos (asentamientos diferenciales).
 - Ubicación al costado de laderas (aluvionales).
 - Ubicación sobre plataformas altas o borde de barranco.
 - Ubicación en zonas bajas (inundación).
- Evitar terrenos con pendientes muy pronunciadas.
- Ubicar terreno cerca de un manantial u otra fuente de captación de agua (ubicación 6 mts. por debajo de la cota de captación).
- Deberán descartarse todos los terrenos que no cumplan las características anteriores.

Una vez detectados dos o más terrenos se escogerá el óptimo, siguiendo los siguientes criterios técnicos:

- Que permita mejor captación de agua (terreno con cota inferior a 5 mts. del punto de captación de canal o manantial).
- Terreno amplio que permita ubicar instalaciones de servicios básicos:
 - Tanque séptico, pozos o zanjas de percolación.
 - Letrinas, tanque séptico, pozo de absorción, pozos
 - Biodigestor (eventual) para zonas ubicadas por debajo de los 2,500 mts. S.N.M. y con actividad pecuaria

CONTACTOS

PERÚ

Organización Ministerio de Salud.

Proyecto Especial de Atención Primaria